



Resolución Directoral

Lima, 03 de febrero 2023

N° 040-2023-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0078-2023-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2023-EF/43.01, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Nota N° 0000000367 y Nota 0000000406 la Oficina de Finanzas otorgó la certificación presupuestal correspondiente que garantiza los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en el ejercicio fiscal 2023;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego





Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/02/2023
16:34:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Directoral

Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43, de fecha 27 de diciembre de 2022, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese y comuníquese



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny Ysabel
FIR 08712543 hard
Fecha: 03/02/2023 17:21:03
COT
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente
FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Directora de la Oficina General de Administración





Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/02/2023
16:35:02 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Directoral

ANEXO

INCLUSIÓN				
N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
44	Adjudicación Simplificada	Contratación el servicio de suscripción anual en línea (vía web) de análisis y base de datos del mercado del cobre para la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Inclusión	S/ 79,004.54
45	Acuerdo Marco	Adquisición de equipos de aire acondicionado para la Sede Central y locales periféricos del MEF	Inclusión	S/ 94,641.56

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

C) SIGLAS : **MEF**

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

B) AÑO : **2023**

E) RUC : **20131370645**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO O ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
44	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS N° 018-2020-EF/43-6	CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA (VÍA WEB) DE ANÁLISIS Y BASE DE DATOS DEL MERCADO DEL COBRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	5510151900375379	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		79,004.54	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		
45	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE CENTRAL Y LOCALES PERIFÉRICOS DEL MEF			25.00	1 - Soles		94,641.56				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		
							1	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 btu/h	4010170100362836	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		11,409.90	15	01	01								
							2	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 btu/h	4010170100362837	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		11,465.72	15	01	01								
							3	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 btu/h	4010170100362838	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		31,906.26	15	01	01								
							4	0 - NO		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 btu/h	4010170100362839	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		39,859.68	15	01	01								



Firmado Digitalmente por
PALACIOS MAYOR Victor
Hugo FAU 20131370645
soft
Fecha: 03/02/2023
15:32:17 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/02/2023
16:25:40 COT
Motivo: Doy V° B°